

# EL MOSQUITO MEXICANO.

disciplinas; que el haberlo dejado ejercer impunemente un poder...

que el haberlo dejado ejercer impunemente un poder...

México, agosto 13 de 1837.

Los editores de El Mosquito... que el haberlo dejado ejercer impunemente un poder...

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridiculo a la nacion. (Que será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone a la ley?)

(Tom. IV.) VIERNES 25 DE AGOSTO DE 1837. (Núm. 67.)

## ESTERIOR.

Garita extraordinaria de Madrid del viernes 16 de junio de 1837.

Añículo de oficio.—Capitán general del ejército y principado de Cataluña.—Exmo. Sr.—El pretendiente, persiguiendo por estas valientes tropas, según tuve el honor de decir a V. E. en mi comunicación de ayer, ha tratado de probar fortuna en los campos de Grá, que ha dejado sembrados de cadáveres, armas, caballos, prisioneros y efectos, abandonando sus posiciones en una completa derrota, porque terminó la acción a las siete de la tarde, habiendo principiado a las nueve de la mañana.

Esta brillante é un portante victoria no ha dejado de sernos costosa por la pérdida de muchos valientes, que han sacrificado sus vidas en defensa de la sagrada causa de nuestra augusta reina, a cuyos reales pies espero merecer de V. E. se sirva poner los laureles que sus valientes soldados han cogido en esta memorable jornada; fatamé puedo prometer a su real clemencia los premios á que se han hecho acreedores, y dar a V. E. los detalles de la acción. Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general de Girona, 12 de junio de 1837.—Exmo. Sr.—El Barón de Meer.—Excmo. Sr. ministro de la guerra.

Catalis 22 de junio.—Se van a continuación la siguiente carta relativa al mis n. venturoso suceso de Cataluña, que si bien no es a su autor entre nuestros correspondientes, es persona de alta categoría y de veracidad.

«Son las once de la noche y poco a las 11 y 1/2 que ha e tres horas ha llegado al gobierno un extraordinario de Lérida, que contiene en un parte del general Barón de Meer, fecha 12 del corriente cerca de Agramunt, que dice, que a las nueve de la mañana osó el ejército de D. Carlos atacar a los nuestros la superioridad le caballería y artillería sobre el enemigo, y sien el terreno apropiado para jugar a ambas armas, se trabó una sangrienta acción, que empezó a las once referida y terminó a las siete y media de la tarde con gloria de nuestras armas. El campo (dice Meer) que iba cubierto de cañones, municiones, bayonetas y municiones, y que un batallón entero se pasó a nuestras filas: que había mandado perseguir los restos del enemigo sin dejarlo resollar en su completa derrota, y que no podía detenerse a dar más detalles.

Se añade que el portador del parte ha dicho de pa-

labra que en Lérida, que dista seis ó ocho horas de Agramunt, se decía a su salida, que D. Carlos con parte de sus tropas derrotadas, estaba en este último punto, donde le tenían cercado los nuestros; y que se esperaba cogerlo vivo ó muerto.

La pérdida enemiga asciende á cuatro mil hombres fuera de combate. [El Tiempo.]

## COMUNICADOS.

### SEDICION.

Este crimen, severamente castigado por las leyes militares, es tanto mas püblico, cuanto mas delicadas sean las circunstancias en que la sociedad se encuentre a la vez en que se ejerce. Renovados á costa de muchos de sangre los inmensos obstáculos que sin cesar se oponen al logro de la estabilidad y de la adjudicación de la dulce paz y la concordia, que son la sola base en que puede apoyarse el poder para llevar a un gran pueblo a la cima de su prosperidad y de su gloria, es preciso ser muy nimios para conservar tan preciosos dones, fijando por principio único é indeleble que en este delicado particular cualquiera falta es pñe.

Acto de ser conducido a la cárcel pública un antiguo oficial, cuya opulencia y constantes servicios en favor de la verdadera causa del Estado, son muy conocidos en virtud de un parte clandestino que el teniente coronel D. Santiago Garcia elevó al Excmo. Sr. Comandante general D. Melchior Alvarez, imputándole de sedicioso en el batallón de Invalidos, á consecuencia de haber tomado el mayor empeño en cortar el abuso con que se está disponiendo de la suerte de estos miserables soldados, cuya existencia es la en contraposición con las ideas de sus perseguidores: no obstante que ni de las gestiones hechas, ni de las proclamas dirigidas al público á este intento, se ha dado conocimiento a uno solo de los referidos soldados, con el fin de evitar interpretaciones gratuitas y calumnias maliciosas.

La afortunada a quien se le dirigió el denuncia, debió haber puesto en acción todos sus resortes judiciales para depurar el hecho, y no librar su decisión al sospechoso testimonio de este misterioso acusador, que no ha hecho otra cosa que escondarse con la respetable soñada de L'Éclair, para desfogar pasiones ruines y mezquinas, y resentimientos personales que no forman parte alguna contra el acusado. Pongárase el cielo que a la libiera si, pues que entonces este apreciable general se habría desengañado de la animosidad con que se le ha tratado.

dad de este adversario, quien ademas no profesa la misma fé política que su perseguido, y la cual forma la segunda naturaleza del batallon de Inválidos, siempre fieles al gobierno y á sus juramentos siempre incorruptibles, y siempre sostenedores integerrimos de la paz y del orden público; habria palpado el Sr. Alvarez que sea cual fuere el aspecto con que se disfrase el comportamiento de Garcia con este cuerpo, él produce como único resultado, su destruccion, su desaliento, y un general disgusto en daño del Estado; y en suma, se habria escusado de echar un borron sensible sobre lo justificado de su buena fama y la notoriedad de su alma formada al temple de la beneficencia al arrastrar á un inocente al extremo mas cruel é ignominioso de su vida, en los dias de la administracion del general Bustamante, á quien ha prestado los servicios mas consiguientes y desinteresables.

Aun hay remedio: si acatando las leyes, y respetando las garantías sociales, se depura el hecho por medio del juicio que al efecto debe instruirse; pues que entre tanto esto no suceda, la reputacion judicial del Sr. comandante general quedará vacilante, la ley hollada; y el ofendido en la aptitud mas grave y potente para repetir sin cesar á la faz de sus conciudadanos, que el teniente coronel D. Santiago Garcia es un falso calumniante: un impostor y un enemigo jurado de todos los que se afectan de los verdaderos intereses del Estado; á cuyo fin ruego á vds., señores editores, se sirvan insertar este remitido en su ilustrado é imparcial periódico, y que exciten por su órgano respetable los severos resortes de la justicia vindicativa y distributiva, con el objeto de que se haga resplandecer á la alma verdad, y se confunda la perfidia; nombrándose uno de tantos gefes de probidad y recto juicio que existen en esta capital, para que instruya una averiguacion sumaria en orden al general desabrimiento de los soldados de quienes se trata, y á los cuales se interroge por el origen de que este ha nacido; con quien de ellos ha hablado este individuo sobre materia alguna; cuántos ejemplares han visto del impreso titulado: "Un apunte interesante al general Bustamante;" así como en la imprenta para que se informe de cuantos de estos se han vendido; y se verá precisamente que el primero nace del bárbaro sistema de hostilidad que Garcia ha planteado en dicho cuerpo; que no habrá uno solo que se acuse de sedicioso al sugeto á quien nos contrahemos; sino que por el contrario, ha procurado alejar de ellos el concepto que tenian formado de que el Sr. Alvarez influya directamente en sus sentencias; que no han visto el susodicho impreso, ni se permitió venderlo en la oficina; que la intencion del autor no ha sido otra que la de evitar al gobierno su descrédito, y un arbitrio tan á propósito á los enemigos del reposo público para inculparlo, disminuyendo su magia, y el notorio aprecio que le profesan los Inválidos; que se ha deprimido bárbaramente á un hombre, que despues de lo marcado de sus puros sentimientos, tuvo la gloria de restablecer la armonía y la unidad que se habian perdido entre todas las clases de que se compone el referido cuerpo, á su arribo al cuartel á donde está alojado, en 1.º de noviembre del año próximo pasado, lo que se atrajo el general aprecio de todos aquellos; y en suma, que se ha dictado una medida recibida con general escándalo y disgusto, como de funesta trascendencia á los hombres consagrados al bien público, al ver una recompensa tan inesperada; de biéndose fijar muy mucho la atencion de las personas justas y sensatas, en que este desgraciado comenzó á ser atacado por Garcia, en los momentos en que su digno y juicioso coronel D. Tomás de Castro se separó del mando, y le sucedió su antagonista, cuya suma estulticia engendra en su alma inhospitalaria los sentimientos mas atroces contra la especie humana, gozándose de aumentar la pena del que nada y se sumerge en ella; estando reservado á él, y solo á él, glosar los procedimientos de su perseguido,

con el carácter de contrario al orden y á la disciplina; supuesto que habria sido mas espaz de subvertirlos que el haberlo dejado ejercer impunemente un poderío ilimitado, rebasando las leyes y abusando de un mando que á la verdad solo puede encomendarse á militares que de cerca hayan palpado las penurias del soldado, y que sepan dignamente apreciar su sangre derramada.—L. V.

México, agosto 13 de 1837.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Los sres. de El Cosmopolita han hecho una crítica del Diario, y cierto que no es sin razon, porque un periódico de la propiedad del gobierno debia, estar redactado con mas esmero, y encomendado á una sociedad de literatos; ó á lo menos que se admitieran en él las producciones de los que se dedican á escribir para ilustrar al público; pero en el Diario todo se desecha.

Este periódico, que por su tamaño y su precio moderado, podia ser utilísimo para difundir las luces, alentar la agricultura y las artes, publicando los nuevos métodos de cultivo empleados en la Europa; y las ideas de dar incremento á las pocas manufacturas que tenemos, se ha hecho despreciable por su monotonía fastidiosa, insertando siempre largas traducciones de sesiones de parlamento británico, &c. que no contienen nada que nos interese, cuando nada ó muy rara vez se dice algo de la América meridional, cuyos adelantos ó atrasos en la carrera política debe interesar nuestra curiosidad.

En el Diario deben insertarse los adelantos ó atrasos que se noten en la poblacion, en la instruccion pública, en la agricultura, las manufacturas y el comercio que se note en cada uno de los departamentos; los ensayos que se hayan promovido en la agricultura por el celo de los gobernadores; los fenómenos de historia natural que acontecen, como se hacia en las antiguas gacetas, á cuyo efecto se circulan las órdenes correspondientes.

Siendo los periódicos los medios mas adecuados para propagar la ilustracion, introducir el buen gusto, el amor á la patria, y formar la opinion, ellos deben contener todo lo que conduzca á este fin: las quejas repetidas de que el gobierno no paga, son absolutamente inútiles, porque ellas en lugar de producir dinero, quizá hacen lo contrario aumentando el descrédito; este mal solo se remediará combatiendo la empleomanía y promoviendo leyes que impidan la creacion de empleos y el aumento de sueldos. En un sistema republicano, la mayor parte del servicio público debe hacerse por carga concejil, abonándose cuando mas, proporcionadas gratificaciones para cubrir los gastos de escritorio. Si las subprefecturas, por ejemplo, se sirven de este modo, ¿por qué no las prefecturas, &c.?"

En fin, sres. editores, sin sentir me iba distrayendo de mi objeto, que no es otro que desear la mejora del Diario, &c. &c., y que vds. tengan salud como lo desea su servidor.—Argos.

#### DECIMA FINANCIERA

Anual, diez y ocho millones

faltan, segun el estado

que el ministro ha presentado,

para gastos y pensiones:

Friolera es; estas sesiones

se crearán nuevos canales (1).

[\*] Hablar de policía y que se trate de que los muchachos que se crían vagos, vayan á las escuelas, es ya escusado, supuesto que nuestros capitulares están sordos, ó se han propuesto hacer lo contrario de lo que el público desea.

[1] Con algunas contribuciones muy moderadas, y algunos préstamos que el patriotismo de los agiotistas no dejará de franquear.

mas empleos y generales;  
TAG: E hará otra ley del cobre,  
LEBRIJA hará, (aunque sobre)  
otra pauta (2), y á Dios males.—Argos.

## EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, 25 DE AGOSTO DE 1837.

Cuarto capitan de fragata de la escuadrilla mexicana, es un sugeto, cuyo nombre en este momento se nos ha olvidado, ni tenemos á la vista los periódicos en donde lo hemos visto; pero por lo que vamos á decir de él, fácilmente se entenderá que hablamos del capitan que mandaba el bergantin Urrea. Es muy triste la idea que ha inspirado este capitan de su valor y aptitud en el acontecimiento de dicho bergantin sobre las aguas del puerto de Matamoros; pues impunitamente se lo dejó quitar por la goleta Natchez, con total descrédito del pabellon mexicano; porque no pudo resultar otra cosa cuando fué reemplazado por el de los piratas para arrear en seguida el bergantin, como si hubiese sido oveja, y esto á la vez que tenia gente, cañones, pólvora y balas para haberse defendido bizarramente contra su alevoso y cobarde agresor; pero sucedió todo lo contrario: nuestro bergantin se fué convertido en el mas despreciable mercante, cubierto de oprobio por lo mismo que era muy superior á su enemigo, y aunque no lo fuese, provisto de todo lo conducente para trabar una accion de guerra; debió su comandante haberla emprendido á toda costa sin titubear, porque así lo demandaba el honor de México y la negra perfidia de la Natchez. Tanto mas ese capitan de fragata debió haber emprendido la accion, cuanto que estaba á la vista de un puerto de su pais, que indispensablemente lo habria auxiliado con las tropas de tierra que tenia.

Pero tal desgracia, y lo que se siguió á ella, que nadie ignora, es sumamente bochornoso; pues es otra burla mas que se han tanteado los Norte-Americanos por la tolerancia de nuestra nacion, (de nuestro gobierno fuera mejor dicho) que aunque produzca hombres á toda prueba valientes, su valor, por desgracia, se emplea bizarramente contra sus hermanos en las quimeras ó desavenencias domesticas; y no contra los que sembraron entre nosotros el árbol de la discordia y asiduamente lo cultivan.—Pero en obsequio de la justicia y del oficial de marina de quien hablamos, diremos que hacemos memoria se nos ha informado, que aunque es de maneras que no cuadran con su clase militar, tiene la recomendacion de haber ingresado en el servicio cuando se combatía por la independencia contra los muros de Ulúa.

Ciérranse estos artículos con la prueba última y muy toral de los desórdenes y escándalos de ese cuerpo de marina, y como lo ocurrido á principios de este año con un tal Pavía, anciano septuagenario, muy conocido, hace muchos años, en esta capital, por su desfavorable conducta pública y poco celo en repararla; fué lanzado de la casa de diligencias de esta ciudad, y perseguido por el dueño de ese establecimiento; en consecuencia, se refugió en otra de respeto, y la señora de ella, que habia tenido algunos

[2] Ya se entiende que alude á la famosa pauta de somitos que debió el ser á este Sr., á la cual los perversos han llamado ley bárbara, capaz solo de haber sido zaherida por los agentes de la santa alianza, para excitar el descontento y promover trastornos, de modo que nunca tengamos paz, á manera que sucedió en Francia. Qué será cierto esto? Qué sé yo! Ello es muy chocante, que un mexicano sea inventor de tantos males como esa pauta ha causado, y está causando á su patria.

disgustos por su pésimo comportamiento, lo despidió de su casa, y entonces se acogió nuestra marina al portero de la misma, en cuya coyacha vivió mucho tiempo á escusas de la ama de la expresada casa.—Pues á este mismo, mismísimo hombre, destituido de todo mérito, fué elevado á la clase de segundo teniente, y mandado de capitan de puerto á Tuxpan: viejo todo trémulo, tanto por el imperio de la edad, como por las consecuencias de su consuetudinaria embriaguez. ¿Tal hombre de qué puede servir á la nacion? Solo para recibir de ella como tributo de sus despilfarros, noventa pesos de sueldo, cuya canongía, no hace cinco ó seis meses que se le otorgó; y ya se dice que tiene instancia en el ministerio, pidiéndole se le haga primer teniente de la armada, en virtud de sus singulares méritos. ¿Esto es gloria!!

Basta, en nuestro concepto, la breve reseña que hemos hecho de esos marinos para formarse idea de nuestra escuadra y de lo que la república debe esperarse de ella; pero esto sea dicho sin mengua ni agravio de algunos oficiales, que entre los cobardes, ineptos y poco celosos de su buen nombre, se distinguen por su valor, pericia y finos modales que arguyen su buena y bien cuidada educacion. No hablamos con estos; sino de los que ni dan crédito á su nacion y le chupan su sustancia, haciendo á la marina mas gravosa de lo que es en sí. Bien que de esto no tienen ellos la culpa, sino los gobiernos que tan ligeramente desieren á las impertinentes y ambiciosas solicitudes de los aspirantes á empleo-maníacos; razon muy principal porque tanto la marina como el ejército están en el mas deplorable estado. [Continuá.]

Segun la Palanca de Chihuahua, número 16, aquel Sr. gobernador ha tratado de destruir la libertad de imprenta en su departamento, mandando espresamente que se suspendan todos los periódicos, só pretexto de que vá á ocuparse la imprenta esclusivamente de la estadística del citado departamento. Los sres. editores de La Palanca en su mencionado número combaten victoriosamente la indiscreta disposicion de aquel Sr. gobernador y el motivo ó superchería en que la funda; pero desde luego no han podido en el ánimo del Sr. Elias los argumentos, quejas y predicciones de los sres. editores de La Palanca; puesto que han terminado sus tareas periódicas, despidiéndose de sus suscritores.

Nosotros, fundados en las mismas razones de los sres. de La Palanca, condenamos ese procedimiento del gobernador de Chihuahua, como contrario á la libertad, cuyo baluarte ha inutilizado en su departamento, y porque son de temerse consecuencias muy funestas y trascendentales, no solamente por el golpe esencialmente grave que ha dado á la libertad de escribir; sino por el impulso que sin ese freno van á tener las maquinaciones de los anglo-americanos, que son los destructores de nuestra república, y muy particularmente de Chihuahua y demás departamentos internos. ¡Miserable pais en cuyas autoridades influye el sagaz espíritu de malignos extranjeros!

Aunque el Exmo. Ayuntamiento está de malas con el Exmo. y departamental Mosquito, para creer que se digne escucharnos, nosotros en cumplimiento de nuestros deberes y á solicitud de un amigo y otros vecinos de la 1.ª calle de los Plateros, le denunciarnos el desorden que hay en la escuela de la casa núm. 4, el cual consiste en que los niños aprenden á leer por medio de furibundos gritos con que molestan y aturden á todo el vecindario. Además, los azotes están en uso de dicha escuela, y por ellos ya se ha fugado un niño. Esto se nos ha informado, suplicándonos lo pongamos en conocimiento del Exmo. Ayuntamiento.

Los señores editores de la Lima, en quienes presu-  
mimos nobres mas pudor, carácter, consecuencia,  
imparcialidad y franqueza para que mas se recomen-  
dase su bella literatura que envidiamos, sin que en  
esto haya ironía, pues es armada que rara vez hemos  
usado, han dedicado al mismo ayuntamiento un artí-  
culo en su número del día 22 del corriente, cuyo te-  
ma no es contestar el nuestro, del día 16 del mismo  
mes, sino prodigarle á la corporacion las mas degra-  
dantes aduersiones en que puede incurrir un escritor  
público, cuya pluma es movida por el viento, á la  
manera de veleta. Es pues, dicho artículo nada en  
dos platos, á no ser que merezcan considerarse los  
ironicos consejos que dan al ayuntamiento; el perdón  
sin sal que le piden por haberseos sros. provocado  
nuestro citado artículo del día 16; la advertencia de  
que hemos puesto á S. E. de vuelta y media; pero sin  
confesar esos desacatos de la municipalidad, que los  
ayuntamientos desde el año de 28 hasta el presente  
de hoy, han puesto de enteras vueltas esta capital con  
sus descuentos, despilfarros y opatía, en la administra-  
cion de esos fondos de su cargo, que goza sin sino el  
sudor del pueblo, encomendado á su ayuntamiento  
para que lo emplee en beneficio de la misma, como  
dad de donde se colectan los cuadales del municipio.  
La noticia de que lo regañamos y la por que se abser  
vacion de que en punto á regañar ya está el artículo del  
ayuntamiento, ¿son justos ó injustos, hacia buena natura-  
dad legal para regañarlo? Punto que no es el diablo á  
su hijo hasta que lo pone cojo. Así se ha sucedido  
al ayuntamiento con sus defensores los señores de la Li-  
ma; pues al leer cada uno lo que hemos subrayado de  
su artículo, pregunta públicamente dignidad ó dentro es  
el de ese ayuntamiento que se deja regañar justa ó in-  
justamente y por autoridad legal ó ilegítima, hasta el  
extremo de convencer que ya está curado de sus regaños?  
No se le dice mas á un muchacho de la quech indole  
para quien ni los regaños ni los azotes son ya un estí-  
mulo de correccion. Pero sigamos el análisis del ar-  
tículo de la Lima.

Dicen estos sres. que no contestan á todas y á  
cada una de las especies del editorial del Mosquito del  
parlamental, por excelencia, no porque no lo merez-  
can, sino por no fastidiar al público con unos luengos  
coñectarios. Mu has gracias, sres. editores, por las  
consideraciones que nos dispensan, pero si nos es difi-  
cil pagarles en la misma moneda, esto es, por verles  
consideraciones por consideraciones, les advertimos  
que en el público generalmente se opina que todos no  
han contestado nuestro artículo por falta de razones  
que los saliese victoriosos.

En conclusion, damos las gracias á los sres. edi-  
tores de La Lima por los buenos consejos que dan  
á nuestros próximos Rangel y Barroso, para que no  
contesten con razonamientos por la imprenta, sino  
con persecuciones ante la autoridad judicial para des-  
cubrir al detractor. Bueno está lo bueno, pero aun  
falta que dichos sres. consejeros prevengan al Sr. Ran-  
gel, que marche de frente sin pasarse por nada de esta  
villa de unas fleas á otras, porque si por estas cabriolas  
una vez perdiera un brazo, en la presente tal puede per-  
der las restas de su honor. Quien lo espera de firme no  
es de capa ni de cruzada, sino un honrado hombre que  
está acostumbrado á afrontar los peligros, sin que ja-  
mas haya volteado casaca. Basta por hoy, después  
entraremos en diversas materias muy largamente con  
los sres. editores de La Lima, á quienes jamas perse-  
guiremos en juicio, sino con la razon y la lpy que des-  
precian.

Un reo que se hallaba en capilla por un homicidio  
premeditado que perpetró con ventura y aleosia, fué  
puesto en capilla para satisfacer prontamente la vin-  
dicta pública, pero se nos asegura que fué estruado de  
ella por orden del general presidente. Es segundo

caso con que lastima S. E. al poder judicial, y es tam-  
bien el mas formidable impulso que puede darse á  
la inmoralidad, de cuyos estragos se resiente cada  
dia mas esta capital.

El Sr. Rangel ha tomado el consejo de los sres. edi-  
tores de la Lima para demandarnos y á las quatro de  
esta tarde nos presentaremos al juicio conciliatorio,  
para comenzar la escena trágica.—EE.

### AVISOS.

**Q**UIEN hubiere menester un portero, sacristan, y  
sobrestante, que ocurra á la calle segunda del  
Relox junto al número 9, tendejon marcado con  
letra B, donde contestará José Garrido, dando fiador  
de su persona que responda en todo por él.

**D**EBIENDO hacer cesion de bienes el albacea de  
la Sra. Doña Juana Dávalos y Marin, por los que  
quedaron por fallecimiento de su difunto padre el Sr.  
coronel D. José Dávalos, se invita á todos los acre-  
dores á los bienes de dicho Sr. para que en el término  
de 40 dias ocurran por sí ó apoderado al Sr. Lic. D.  
Vicente Gonzalez Castro, encargado del albacea en  
esta ciudad, para que deduzcan sus derechos como  
correspondan.—Guadalajara, julio 14 de 1837.

**L**A antigua y acreditada velería de la esquina de  
la segunda calle de Mesones y las Ratas, ha  
abierto de nuevo su espendio de velas de sebo de por-  
ta; uniendo á su buena calidad, el peso de seis onzas  
por un real. Las personas que gusten por mayor el  
que se les lleve á sus casas, se hará con su aviso, lo  
mismo que labrarles cordales con una onza ménos, por  
su mas crecido costo.

### EL DIORAMA.

**C**ON este título se ha empezado á publicar un pe-  
riódico semanal, en el que se insertan artículos  
selectos de Historia, Biografía, Viages, Geografía y  
Literatura. Esta última parte está destinada á la in-  
sercion de novelas curiosas continuadas en varios nú-  
meros, anécdotas y composiciones poéticas.—Cada  
número se compone de 32 planas, ó sea cuatro plie-  
gos en cuarto; se publica los lunes por la mañana, y  
se despacha en los parages siguientes.—Imprenta de  
la calle de cadena número 13.—Alacena de libros de  
la esquina de los portales de Agustinos y Mercaderes.  
—Encuadernacion francesa calle de S. José el Real  
junto al número 17.—El precio de cada número es el  
de dos y medio reales para Mexico; para los departa-  
mentos (franco de porte) doce reales mensuales ade-  
lantados y pagaderos en esta capital.

### CURSO PRACTICO DE FRANCÉS.

**A**PLICACION del método de Jacotot.—Princi-  
pios de lectura y ejercicio.—Conjugacion y  
demás voces variables.—Traduccion literal de mas de  
tres libros del Tetinaco, con notas para la mas per-  
fecta interpretacion. Varios maestros han dado sucesivamente á luz el  
verdadero modo de aprender una lengua extranjera,  
fedeido en teoria. Se ofrece dicho curso práctico á  
la juventud mexicana, con tanta mas confianza que  
su utilidad se halla ya justificada.—Se espense en la  
calle de la Palma número 4; en la librería de Galvó,  
portal de Agustinos; en la alacena de libros de D. An-  
tonio de la Torre, esquina de los portales de Mercade-  
res y Agustinos, y en la imprenta de la calle de Cade-  
na número 13.—Su precio 1 PESO.

MEXICO: 1837.

Imprenta de Tomás Uribe y Alcalde, puente del Correo  
Mayor número 9.